



FACULTAD DE FILOSOFÍA

ACLARACIONES ACERCA DE LAS JUSTIFICACIONES DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Alumnos/as del Programa de Doctorado en Filosofía:

Ante algunas dudas que pudiera suscitar la implantación del sistema de justificación y acreditación de Actividades Formativas que los alumnos y las alumnas del Programa de Doctorado en Filosofía han de realizar durante el Curso, con intención de clarificar la cuestión me permito el siguiente recordatorio:

1) El Comunicado que el Coordinador en funciones del Programa de Doctorado en Filosofía (PDF) remitió hace varias semanas al alumnado, y que se encuentra también en la web de la Facultad de Filosofía, ya resulta suficientemente aclaratorio acerca de los motivos de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía (CAPDF) como respecto del procedimiento a seguir (repásense los 5 puntos recogidos en el documento). No obstante, lo único que se ha incluido como novedad en el programa en activo –atendiendo una acción en el Plan de Mejora del Título evaluado por la DEVA– es la **Hoja Justificativa de Registro de Actividades**, pensada para facilitar al alumno y agilizar el procedimiento de certificación de la actividad que se realice.

La Hoja Justificativa (similar en su función a la de una *cartilla* o libreta de registro de actividades formativas realizadas) se descarga en la página web de la Facultad de Filosofía: <https://filosofia.us.es/estudios/doctorado/recursos> en el itinerario Recursos > Descargas y formularios > Registro de actividades. Cada Hoja habrá de imprimirse como un único impreso por las dos caras del folio, con la página de datos del formulario por el anverso y la página para el registro de actividades por el reverso. Podrán añadirsele cuantas páginas sean necesarias, siempre conforme al mismo formato indicado de impreso.

2) En la Hoja se irán registrando las Actividades a las que se asista o en las que se participe, cumplimentándose el “Título de la Actividad” (título, ponente, lugar-horas, etc.), el “Tipo” de actividad (conferencia del PDF, seminario, taller de lectura, etc.) y la FECHA y FIRMA de la persona encargada de la actividad (el prof. o la prof^a que organice y sea responsable de la misma). Si la actividad estuviera organizada por el propio PDF, habrá de visarla el Coordinador del PDF; si, en cambio, la actividad es asociada, la firmará el prof. o la prof^a responsable de la actividad asociada. De cualquier modo, las acreditaciones en la Hoja Justificativa habrán de estar selladas por el Coordinador del Programa de Doctorado, para que la constancia tenga validez para su posterior incorporación al Documento oficial de Actividades de Doctorado (DAD), de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS), necesario para las evaluaciones del alumnado.

3) El procedimiento de registro en la Hoja atañe a las actividades organizadas expresamente por el PDF y actividades asociadas al mismo. Para la justificación de otras actividades, dentro del marco de la Facultad, de la Universidad Sevilla, o de otras Universidades (e incluso instituciones académicas), será necesario solicitar al responsable de dicha actividad externa un certificado de asistencia, presentándose más tarde a la CAPDF o al Coordinador para su convalidación.

4) Cuando, en su momento, desde la EIDUS se avise de que está abierta la aplicación RAPI, podrán entonces ir cargándose esos datos y documentación escaneada, de cara a la evaluación del curso 2018/19 al final del mismo. Para esa evaluación del seguimiento anual del alumno habrán de quedar recogidas antes en la aplicación RAPI las actividades realizadas (DAD) durante el Curso, los proyectos de investigación* o, si ya lo estuvieran, los avances alcanzados en estos PI. Posteriormente pasarán a ser evaluados e informados por parte de directores y tutores de tesis y, por último, por la CAPDF. [*Los alumnos de nuevo ingreso están obligados a cumplimentar y presentar su Plan de Investigación (PI) durante el primer Curso de su periodo matriculado.]

Quedo a vuestra disposición para cualquier duda que aún se suscitara sobre el procedimiento indicado.

Un afectuoso saludo,



Prof. José M. Sevilla Fernández

Coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía
Sevilla, 20 de marzo de 2019

Se adjunta Comunicado al alumnado de Doctorado en Filosofía, remitido por el Coordinador; y Documento de registro de actividades formativas. Ambos documentos se encuentran, como ya ha sido indicado, en la página web de la Facultad de Filosofía.